

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 1 de 21

# NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Av. Honorio Delgado 430 – Urb. Ingeniería, San Martín de Porres  
[www.upch.edu.pe](http://www.upch.edu.pe)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería	Dirección Universitaria de Gestión de la Docencia (DUGAD)	Consejo Integrado de las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería
10 noviembre 2020	20 noviembre 2020	02 diciembre 2020

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 2 de 21

## I. Presentación

La Facultad de Enfermería (FAENF) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) tiene como misión “Formar profesionales en Enfermería, centrados en la persona, comprometidos con el desarrollo de la sociedad, capaces de generar y difundir conocimientos, ciencia y tecnología con responsabilidad social”.

En cumplimiento a la legislación vigente y en concordancia con su misión, la Facultad de Enfermería establece la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional (TraS) para la obtención del Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería.

## II. Base legal

1. Ley Universitaria N° 30220
2. Reglamento de Registro Nacional de Trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RENATI) ( Resolución publicada el 27 de diciembre del 2019 en el diario el Peruano - Resolución del Consejo Directivo N° 174-2019 SUNEDU/CD
3. Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
4. Reglamento General de UPCH
5. Reglamento de Personal Académico–Docente de la UPCH
6. Reglamento Disciplinario para Estudiantes y Graduados
7. Procedimientos para obtención de grados y títulos en UPCH

## III. Alcance

La presente Norma y Procedimientos para la obtención del Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería por la modalidad de TraS de la FAEN- UPCH, tiene alcance a Bachilleres en Enfermería de la UPCH.

## IV. De la Norma

### 4.1. Disposiciones Generales

1. La Dirección de Escuela Profesional de Enfermería elabora y actualiza las Normas y Procedimientos para la obtención del Título Profesional de Enfermería por la modalidad de TraS de la FAEN- UPCH y la eleva al Vicedecanato para consideración y aprobación por el Consejo Integrado de las Facultades previa opinión favorable del Comité Técnico Académico.
2. La Secretaría Académica del Consejo Integrado de las Facultades es la responsable de difundir la presente norma a través de la página Web y los diferentes canales y medios de comunicación disponibles en la UPCH.
3. La Dirección de Escuela Académico Profesional vela por el cumplimiento de la presente Norma y reporta periódicamente al Vicedecanato los resultados.
4. La Unidad Administrativa de las Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería publica, anualmente; la tarifa y los derechos académico-administrativos que corresponda para poder presentar y sustentar el TraS.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 3 de 21

5. Todos los procedimientos registrados en la presente norma pueden realizarse de manera presencial o no presencial (virtual) usando los canales oficiales de comunicación y las cuentas de correo institucionales.

## **4.2. Disposiciones Específicas**

### **4.2.1. Del Trabajo de Suficiencia Profesional y su elaboración**

6. El TraS es una modalidad de titulación que pretende demostrar la capacidad teórica y práctica; así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación.
7. El TraS es individual, original y académico-científico. Es individual porque es presentado de manera particular e independiente por cada Bachiller de Enfermería; es original porque corresponde a la creación y argumentación de su autor y es académico-científico porque se trata de una producción que documenta el conocimiento propio de la carrera obtenido a través del método científico, expresada de manera culta y erudita acorde con las normas institucionales.
8. El TraS puede elaborarse desde el último año de formación profesional y sustentarse cuando se cuente con el Grado de Bachiller; el plazo máximo para la sustentación del TraS es de 2 años. Vencido el plazo, el Bachiller debe preparar otro TraS para su sustentación de acuerdo a la norma.

### **4.2.2. De la Evaluación y Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional**

9. El TraS es evaluado por un Comité Evaluador Permanente (CEPER-TraS).
10. El CEPER-TraS es nominado anualmente y está conformado por el Director de la Escuela Profesional de Enfermería, quien lo preside y por dos docentes del Departamento Académico de Enfermería con grado de Maestro o Doctor, uno de los cuales es coordinadora (or) del Internado donde se generó el TraS. El tercer miembro del CEPER-TraS es nominado por la Vicedecana (o) de una terna propuesta del Director de Escuela.
11. EL CEPER-TraS sesiona 4 veces al año, una sesión por cada trimestre; el calendario de sesiones es publicado anualmente por la Dirección de Escuela Profesional.
12. La función del CEPER-TraS es evaluar la calidad del TraS de acuerdo a criterios establecidos, considerarlo APTO para su sustentación, si corresponde; y proponer a Vicedecanato la terna del jurado evaluador.
13. El CEPER-TraS tiene la potestad de invitar a alguna enfermera(o) especialista para consolidar su opinión de ser necesario.
14. El TraS es sustentado públicamente ante un jurado evaluador; el mismo que estará conformado por tres profesionales de Enfermería, uno de ellos miembro de un grupo de interés externo de la Facultad. Todos los miembros del jurado deben contar con Grado de Maestro o Doctor.

## **V. De los Procedimientos**

### **5.1. Sobre el registro, elaboración y evaluación del TraS**

15. El Interno o Bachiller en Enfermería declara ser autor del TraS, lo registra en el SIDISI y solicita la inscripción respectiva en la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería.

 UNIVERSIDAD PERUANA <b>CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 4 de 21

Para la inscripción registra el nombre del jefe de práctica que supervisará la ejecución de los Cuidados de Enfermería (Anexo 1) y de la/el coordinadora (or) del Internado quien dará conformidad a la actividad académica.

16. En un plazo no mayor de 6 meses, el estudiante/egresado/bachiller presenta a la Dirección de Escuela, el TraS de acuerdo a la estructura indicada (Anexo 2), adjuntando un Informe FAVORABLE del Jefe de práctica que supervisó y evaluó los Cuidados de Enfermería, con la firma de conformidad de la/el Coordinadora (or) del Internado (Anexo 3).
17. El Director de la Escuela Profesional de Enfermería; presenta al CEPER-TraS el TraS del estudiante/egresado/bachiller para discusión y evaluación
18. El TraS, está basado en la atención integral de la persona por un periodo no menor de 3 días<sup>1</sup>, de modo que asegure la continuidad del cuidado. Será evaluado por el CEPER-TraS en las siguientes dimensiones:
  - a. Base filosófica, teórica, conceptual y científica
  - b. Empleo de la metodología del Cuidado Enfermero
  - c. Calidad de los cuidados de Enfermería
  - d. Uso del lenguaje enfermero
  - e. Resultados obtenidos en la salud y bienestar de la persona
  - f. Conclusiones y recomendaciones
  - g. Referencias actualizadas
  - h. Aspectos formales

Los criterios de evaluación y puntaje por cada dimensión se detallan en el Anexo 4.
19. El CEPER-TraS elabora un acta con la evaluación del estudiante/egresado/bachiller e incluye las observaciones del TraS, si corresponde; en cuyo caso se le otorgará al estudiante/egresado/bachiller en un plazo no mayor de 15 días útiles para que remita una versión final, que incluye las observaciones realizadas por el CEPER-TraS.
20. El estudiante/egresado/bachiller remite al CEPER-TraS, en un plazo no mayor de 15 días útiles, la versión final del TraS, adjuntando una carta que dé cuenta de las mejoras realizadas, señalando las páginas específicas.
21. El Presidente del CEPER-TraS emite al estudiante/egresado/bachiller una constancia de conformidad del TraS para su sustentación. La constancia de conformidad tendrá una vigencia de dos años; transcurrido este tiempo, el interesado debe presentar un nuevo TraS.

## 5.2. Sobre la solicitud de Sustentación del TraS

22. El bachiller solicita a la Vicedecana (o) nombramiento de Jurado para la Sustentación del TraS, adjuntando la constancia de conformidad del CEP (Anexo 5).
23. La (el) Vicedecana (o) solicita al CEP una terna para la elección del jurado evaluador, determina y comunica al bachiller y al Director de Escuela la conformación del jurado evaluador, conformado por docentes y enfermeras (os) con grado de maestro o doctor.
24. El jurado evaluador está conformado por un Presidente, un secretario y un vocal, quienes además de leer el TraS antes de la Sustentación pública, cumplen las siguientes funciones: Presidente de Jurado, es el docente con mayor grado de formación y orden de precedencia y que tiene la función de:

<sup>1</sup> Promedio de días de estancia hospitalaria 5,6. En: Principales Indicadores de Salud y Series Estadísticas 2005 – 2019. Disponible en EsSalud <http://www.essalud.gob.pe/estadistica-institucional/>

 UNIVERSIDAD PERUANA <b>CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 5 de 21

- a. Presidir el acto sustentación pública y dirigir la evaluación
- b. Participar en la evaluación colegiada de la sustentación del TraS
- c. Comunicar al bachiller la decisión del Jurado
- d. Firmar el acta de sustentación con la decisión del Jurado

El secretario tiene la función de:

- a. Coordinar con el Director de Escuela Profesional la fecha, lugar y hora de sustentación
- b. Participar en la evaluación colegiada de la sustentación del TraS
- c. Tomar nota de las observaciones, sugerencias y recomendaciones brindadas por el Jurado en el acto de sustentación y registrarlas en el Acta respectiva junto con la decisión del Jurado
- d. Firmar el acta de sustentación con la decisión del Jurado
- e. Hacer el seguimiento del cumplimiento de las modificaciones de acuerdo con las observaciones, sugerencias y recomendaciones del Jurado
- f. Elaborar el Acta de sustentación (Anexo 7), asegurar la firma por los miembros del Jurado y entregarla a la Secretaría Académica

El vocal tiene la función de:

- a. Participar en la evaluación colegiada de la sustentación del TraS y
- b. Firmar el acta de sustentación con la decisión del Jurado

La estructura de tiempos para el cumplimiento de sus funciones se detallan en el Anexo 6

25. La Presidente de Jurado coordina con los miembros la fecha de sustentación del TraS, y confirma, en un plazo no mayor de 8 días hábiles, la fecha a la Dirección de Escuela para la gestión del aula aula del Campus si la modalidad es presencial o del aula virtual Zoom si la modalidad no presencial; donde se llevará a cabo la sustentación.
26. El Presidente de Jurado confirma al estudiante/egresado/bachiller la fecha, hora y modalidad de sustentación; así como el lugar si corresponde.

### 5.3. Sobre la Sustentación del TraS

27. La sustentación del TraS es un acto académico público que se convoca y difunde con anticipación a la comunidad universitaria; puede ser presencial o no presencial (virtual). Si es presencial se realiza en instalaciones de la universidad y si es virtual se realiza haciendo uso de la plataforma institucional Zoom.
28. El Presidente del jurado con la asistencia del bachiller y la presencia completa de los miembros del jurado da inicio a la Sustentación, precisa la duración que tomará la sesión y especifica que los miembros del jurado realizarán preguntas o comentarios, al concluir la sustentación.
29. El bachiller asiste puntualmente y con vestimenta formal al acto de sustentación del TraS y realiza su defensa ante los miembros del Jurado.
30. El jurado evalúa la sustentación tomando en cuenta los criterios que se detallan en el Anexo 6.
31. Al concluir la sustentación, el jurado formula preguntas y comentarios al bachiller, quien procede a absolver las mismas.
32. Finalizadas las respuestas del bachiller, el jurado evaluador efectúa en privado las deliberaciones del caso y decide respecto a la calificación de la sustentación (Anexo 8).
33. La calificación del TraS puede ser aprobado o aprobado con excelencia (con recomendación de publicación) o desaprobado y se registra en el Acta de Sustentación.

 UNIVERSIDAD PERUANA <b>CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 6 de 21

34. La decisión del jurado es inapelable y definitiva.
35. El presidente del Jurado comunica al bachiller el resultado de la evaluación en el momento de cierre de la sustentación.
36. En caso de desaprobación, el secretario del jurado registra en el acta los motivos de la decisión y remite una comunicación al bachiller señalando el resultado y adjuntándole dicha acta, para su conocimiento.
37. El acta de sustentación con la firma de todos sus miembros es remitida por el Secretario del Jurado a la Secretaría Adjunta de la Facultad.
38. Si el bachiller no concurre a la sustentación es desaprobado.
39. De presentar inconvenientes en la fecha y hora programada, el bachiller puede solicitar, hasta 3 días hábiles posteriores a la fecha fijada; el cambio de fecha de sustentación a la Dirección de la Escuela Profesional presentando la justificación respectiva con la evidencia sustentatoria.
40. La solicitud del cambio de fecha de la sustentación puede ser aceptada o denegada por la Dirección de la Escuela Profesional. De ser denegada se procede con el acto de sustentación en la fecha y hora programada; si el estudiante/egresado/bachiller no se presenta se aplica el art. 34 de la presente norma.
41. El bachiller que resulte desaprobado en la sustentación del TraS deberá elaborar un nuevo TraS y realizar el trámite establecido en la presente norma; según el flujo establecido (Anexo 9).

#### **5.4. De los Derechos de autor y publicación del TraS**

42. La UPCH presume que toda producción intelectual, creación, invención u obra realizada por docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo y contratistas, en su calidad de titulares originales, que todo lo desarrollado por ellos no constituye de manera alguna violación a los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) de terceros.
43. La Facultad de Enfermería fomenta y respeta los derechos de propiedad intelectual del autor acorde al Reglamento de Propiedad Intelectual institucional
44. En toda publicación total o parcial del TraS debe figurar el estudiante/egresado/bachiller y la FAENF-UPCH como su filiación institucional; y los nombres y filiaciones de otros autores en los casos que corresponda.
45. El bachiller preserva los instrumentos, registros, formatos, cuadernos de campo, bases de datos y todo material escrito, gráfico, fotográfico, videográfico, o grabaciones de audio utilizado hasta la sustentación del TraS, preservando la no identidad de la persona a quien le corresponde.
46. A fin de proteger la identidad, durante la sustentación sólo figurará las iniciales de la persona sujeto de atención y para el repositorio institucional serán extraídos los datos de filiación.

#### **5.5. Disposiciones Finales**

47. Frente a cualquier presunta conducta de indisciplina cometida por el bachiller durante la tramitación del presente procedimiento, se aplicará el Reglamento Disciplinario para

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 7 de 21

Estudiantes y Graduados de la UPCH

48. El TraS aprobado se inscribirá en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto a través de la Biblioteca de la UPCH
49. La Facultad puede optar por la publicación del TraS en la Revista Enfermería Herediana o la incorporación de los TraS en su página Web, con la autorización escrita del autor.
50. En caso que el TraS genere algún resultado susceptible de ser protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, este será resguardado por la Facultad en coordinación con la Oficina de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual del Vicerrectorado de Investigación.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 8 de 21

## Anexo 1

**Universidad Peruana Cayetano Heredia  
Facultad de Enfermería**

### Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Enfermería

#### Declaración de Autor y Solicitud de Registro

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI:

- Interno de Enfermería  
 Bachiller en Enfermería (año que obtuvo el grado de Bachiller)

Declaro que el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

Con código SIDISI: \_\_\_\_\_

1. Es original y no es copia de otro trabajo o documento académico.
2. No ha sido, ni está siendo utilizado para la obtención de algún otro título profesional
3. Que si la obra es publicada, la filiación institucional será de la Facultad de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
4. Que la Jefe de práctica que supervisó el Cuidado de Enfermería fue:  
\_\_\_\_\_
5. Que la/el Coordinadora (or) del Internado que dio conformidad a la actividad académica fue:  
\_\_\_\_\_

Por lo que solicito su registro en la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería.

Lima, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

DNI:

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020	
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería	
		Página: 9 de 21	

## Anexos 2

### Universidad Peruana Cayetano Heredia Facultad de Enfermería

#### Estructura del Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Enfermería

**Título:** límite 20 palabras

**Autor:**

**Resumen (español e inglés):**

- Objetivo
- Metodología del Cuidado
- Resultados de los cuidados brindados
- Conclusiones
- Palabras claves

**I. Introducción:** debe contener las bases teórico-filosóficas del Cuidado Enfermero, bases fisiopatológicas, epidemiológicas, socioculturales y evidencias científicas que sustentan el cuidado de enfermería propuesto.

**II. Objetivo:**

**III. Metodología del Cuidado Enfermero**

1. Datos de filiación de la persona (no registrar nombre, solo iniciales)
2. Valoración
  - Patrones funcionales de salud
  - Selección de datos relevante
3. Diagnóstico Enfermero
  - Análisis de los datos.
  - Enunciado del diagnóstico según prioridad. Utilizar taxonomía NANDA.
4. Planificación del cuidado (NANDA, NOC) NIC.
  - Resultados esperados
  - Intervenciones de Enfermería
  - Actividades en concordancia con las características socioculturales de la persona.

Diagnóstico de Enfermería	Resultados Esperados (NOC)(*)	Indicadores de Evaluación (NIC)	Intervenciones de Enfermería y actividades (**)	Observaciones										
Dominio: Clase: Ejemplo: Intolerancia a la actividad R/C trastorno en la perfusión tisular miocárdica,	Dominio Clase:	<b>Descripción y medición de los efectos esperados</b>  <b>Ejemplo:</b> <table border="1"> <tr> <td>Ninguno</td> <td>Escaso</td> <td>Sustancial</td> <td>Moderado</td> <td>Extenso</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <b>Puntuación Inicial :</b> (1) (2) (3) (4) (5) <b>Puntuación Diana :</b>	Ninguno	Escaso	Sustancial	Moderado	Extenso						Ejemplo: 4350 – Manejo de la conducta • Comunicar la esperanza de que el paciente mantendrá el control • Evitar preocupar al	Ejemplo: Paciente mejora la gestión de su propia salud O considerar posibles dificultades
Ninguno	Escaso	Sustancial	Moderado	Extenso										

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 10 de 21

evidenciado por presencia de arritmias en el EKG, verbalización de dolor, falta de aire y cansancio.		Mantener en ( ) Aumentar a ( ) <b>Puntuación final :</b> (1) (2) (3) (4) (5)	paciente	
--	--	---	----------	--

(\*) Mencionar el periodo de tiempo en el que se espera alcanzar el NOC.

(\*\*) Las actividades deben ser redactadas considerando: Verbo de acción, la actividad propiamente dicha y el tiempo (periodo, frecuencia)

5. Ejecución del plan de cuidados
6. Evaluación.
7. Aportes al Cuidado Enfermero

**Referencias Bibliográficas:** cumplir con los requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas (ICMJE-Vancouver)

**Anexos:**

- Consentimiento informado firmado por la persona sujeto de atención (modelo en la siguiente página).

**Formato recomendado:**

Hoja: A4

Márgenes: 3mm en cada lado

Letra: Times New Roman 12p.

Espaciado interlineal: 1,5 líneas

Tablas: Colocar nombre en el encabezado, refiriendo nombre del establecimiento o lugar donde se brindó el cuidado y tiempo

Ilustraciones, gráficos o esquemas: Colocar el nombre al pie de la ilustración, gráfico o esquema, refiriendo nombre del establecimiento o lugar donde se brindó el cuidado y tiempo

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 11 de 21

**Universidad Peruana Cayetano Heredia  
Facultad de Enfermería**

**Consentimiento Informado**

**(Firmado por la persona sujeto de atención)**

Yo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, acepto participar de manera voluntaria, lo cual implica mi consentimiento en el proceso de Cuidado de Enfermería realizado por la/el estudiante del quinto año/egresado/bachiller/bachiller \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ de la Carrera de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. La evaluación se realizará como parte de su Trabajo de Suficiencia Profesional.

El estudiante/egresado/bachiller se encuentra bajo la supervisión del Jefe de Práctica, profesor(a)

\_\_\_\_\_  
Para lo cual declaro conocer y aceptar lo siguiente:

- La continuidad del cuidado de enfermería se realizará por al menos tres días consecutivos.
- La aplicación de los instrumentos de evaluación no resultarán perjudiciales a mi integridad.
- El estudiante/egresada/bachiller se compromete a no revelar mi identidad en ningún momento del proceso, ni después de este.
- El proceso de Cuidado de Enfermería será discutido con la Jefe de práctica con fines de aprendizaje, manteniendo siempre de manera anónima mi identidad.
- El estudiante/egresado/bachiller se compromete a dar orientación, información y educación sobre el cuidado que brinde.
- El cuidado de enfermería brindado no generará gasto alguno al estudiante/egresado/bachiller, ni a mi persona; dado que se desarrollará como parte de la atención del establecimiento de salud y la formación del estudiante/egresado/bachiller.
- Soy consciente que puedo desistir de participar o dejar de recibir los cuidados brindados, previa comunicación con el estudiante/egresado/bachiller, quien a su vez informará a su Jefe de práctica y Coordinadora (or) del Internado oportunamente.
- Para cualquier información adicional y/o dificultad, con el proceso de Cuidado de Enfermería, he sido informada (o) que podré contactarme con la/el Coordinadora (or) del Internado, profesor (a) \_\_\_\_\_ de la universidad al teléfono \_\_\_\_\_

En señal de haber recibido información satisfactoria sobre el Cuidado de Enfermería y su finalidad, manifiesto he quedado satisfecha (o) con la información proporcionada, habiéndome respondido todas mis dudas, para lo cual suscribo el presente documento, en la ciudad de -----del 20.

**Firma:**

**DNI:**

\* Para personas con limitación de expresar su voluntad; el consentimiento debe solicitarse al familiar responsable de su cuidado.

\* Para los menores de edad, se requiere la firma del padre o apoderado

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 12 de 21

### Anexos 3

#### Universidad Peruana Cayetano Heredia Facultad de Enfermería

#### Modelo de Informe del Jefe de Práctica del Cuidado de Enfermería del Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Enfermería

**A:** Nombre y Cargo (Director de Escuela Profesional de Enfermería)

**De:** Nombre y Cargo (Jefe de Práctica – Internado I / II)

**Asunto:** Informe de actividades para el Trabajo de Suficiencia Profesional

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Tengo a bien informe a usted que la Srta/Sr. \_\_\_\_\_  
Estudiante del 5to año de estudios/egresado/bachiller de la Carrera de Enfermería ha brindado el Cuidado de Enfermería para el desarrollo de su Trabajo de Suficiencia Profesional de (fecha) hasta (fecha) (considerar la continuidad del cuidado con al menos 3 días de atención) en (indicar servicio o sede donde brindó el cuidado), a través del cumplimiento de las siguientes actividades:

Criterios de Evaluación	Nunca (0)	Rara vez (1)	Casi Siempre (2)	Siempre (3)	Total
Al brindar los cuidados de enfermería demostró					
<b>A. Sobre el Cuidado de Enfermería</b>					
1. Saluda y se presenta con la persona sujeto de atención con respeto, orden y formalidad					
2. Realiza la valoración del paciente de manera objetiva aplicando los criterios técnicos pertinentes y patrones funcionales					
3. Argumenta verbalmente la construcción teórico-filosófica para proponer el Cuidado Enfermero					
4. Explica las bases fisiopatológicas, epidemiológicas y socioculturales actualizadas y coherentes de la situación de salud observada					
5. Realiza el diagnóstico enfermero priorizado coherentes a la realidad observada y según formato PES (P = problema, E = etiología y S = signos y síntomas)					
6. Diseña el plan de cuidados, en relación a las evidencias científicas y mostrando relación entre problema con resultado e intervenciones de enfermería.					
7. Los cuidados de enfermería propuestos son integrales, coherentes y pertinentes con el diagnóstico de enfermería y la realidad sociocultural y espiritual de la persona					
8. Realiza los procedimientos y técnicas del cuidado basado en las guías, protocolos, manuales y evidencia científica para un cuidado seguro					
9. Realiza acciones de promoción de la salud, prevención del daño y favorece la recuperación y rehabilitación de la persona según la etapa del ciclo vital en el que se encuentra y situación de salud					
10. Aplica los principios bioéticos en los cuidados que brinda.					
11. Evalúa los resultados del cuidado brindado, retroalimenta el plan de cuidados establecidos y asegura la continuidad de la atención procurando la salud y el bienestar de la persona					

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 13 de 21

12. Demuestra resultados efectivos e integrales en la solución de problemas identificados en la persona, o en los pacientes con enfermedad terminal; a partir del cuidado de enfermería que brindó, los mismos que ayudan a mejorar la salud y bienestar de la persona					
13. Reflexiona sobre su quehacer y retroalimenta el crecimiento profesional					
14. Usa el lenguaje enfermero de manera apropiada, coherente y actualizada en el plan de cuidados					
15. Integra a la familia de la persona y de su red social (si corresponde) en el plan de cuidados propuesto					
16. Diseña y aplica procesos educativos para generar comportamientos saludables					
17. Realiza acciones de capacitación o de docencia en servicio para el desarrollo del potencial humano del equipo de enfermería					
18. Prevé los recursos necesarios para brindar el cuidado integral, holístico y continuo					
19. Realiza el registro de enfermería, según las pautas institucionales.					
20. Participa del trabajo interdisciplinario ejerciendo el liderazgo de la atención que brinda					
21. Respeta y cumple las normas, la organización del servicio y los procesos institucionales					
<b>B. Sobre su presentación y otros aspectos generales</b>					
22. Se presenta con puntualidad, orden y limpieza. Lleva con decoro el uniforme institucional.					
23. Trabaja con los miembros del equipo en armonía y con respeto; tomando en cuenta jerarquías institucionales					
24. Toma decisiones en base a evidencias y compromiso ético					
25. Se comunica asertivamente con el equipo docente y con sus compañeras (os).					
26. Demuestra madurez y actitud de mejora en base a la retroalimentación de la docente o del equipo de salud					
27. Restringe el uso del celular al brindar el cuidado de enfermería					
<b>TOTAL</b>					

**Calificación final (equivalencia):**

- a. Cuidado de Enfermería excelente (De 69 a 81 puntos)
- b. Buen Cuidado de Enfermería (De 55 a 68 puntos)
- c. Cuidado regular de Enfermería (41 a 54 puntos)
- d. Deficiente Cuidado de Enfermería (Menos de 41 puntos)

**Decisión:**

- Informe FAVORABLE: Cuando el estudiante/egresado/bachiller obtiene una calificación de buen cuidado o cuidado excepcional.
- Informe NO FAVORABLE: Cuando el estudiante/egresado/bachiller obtiene una calificación cuidado regular o deficiente.

\_\_\_\_\_  
**Firma**  
**Nombre del Jefe de Práctica**

\_\_\_\_\_  
**Firma**  
**Nombre de la/el Coordinadora(or)**  
**del Internado**

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 14 de 21

## Anexos 4

### Universidad Peruana Cayetano Heredia Facultad de Enfermería

#### Rúbrica para la Evaluación del Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Enfermería para el Comité Evaluador Permanente (CEP-TraS)

A continuación se presenta una rúbrica para evaluar, de manera colegiada; el Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por la/el Bachiller de Enfermería:

Nº	Categoría	Sobresaliente (3)	Bueno (2)	Regular (1)	Deficiente (0)	Puntaje Total
1	Base filosófica, teórica, conceptual y científica <b>Indicadores:</b> • Consistente • Actualizada • Alto nivel de evidencia y grado de recomendación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción teórico-filosófica del Cuidado Enfermero consistente con el cuidado planteado</li> <li>• Bases fisiopatológicas, epidemiológicas y socioculturales actualizadas, consistentes que explican con claridad el caso</li> <li>• Con evidencia científica sólida (alto nivel de evidencia y buen grado de recomendación) que sustenta el cuidado de enfermería propuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente base teórico-filosóficas del Cuidado Enfermero</li> <li>• Bases fisiopatológicas, epidemiológicas y socioculturales adecuadas y pertinentes</li> <li>• Con suficiente evidencia científica, basada en estudios descriptivos y experimentales principalmente que sustenta el cuidado de enfermería propuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base teórico-filosóficas del Cuidado Enfermero elemental</li> <li>• Bases fisiopatológicas, epidemiológicas y socioculturales básicas</li> <li>• Con evidencia científicas elemental, basada en estudios de opinión de expertos, exploratorios y algunos descriptivos que sustenta el cuidado de enfermería propuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentación teórico-filosóficas del Cuidado Enfermero inconsistente o ausente</li> <li>• Las bases fisiopatológicas, epidemiológicas y socioculturales no sustentan el cuidado</li> <li>• La evidencia que apoya el cuidado no muestra rigurosidad científica</li> </ul>	
2	Metodología del Cuidado Enfermero (MCE) sistemática, coherente, completa e integral <b>Indicadores:</b> • Sistemática • Consistente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Metodología del Cuidado Enfermero es sistemática, coherente, completa e integral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Metodología del Cuidado Enfermero sistemática, coherente e integral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Metodología del Cuidado Enfermero sistemática y coherente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Metodología del Cuidado Enfermero no es sistemática, coherente, completa e integral</li> </ul>	
3	Calidad de los cuidados de Enfermería <b>Indicadores:</b> • Integrales • Coherentes con el diagnóstico de enfermería • Pertinente • De acuerdo con el ciclo vital • Consideran el contexto sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Cuidados de enfermería basados en la evidencia científica, integrales, coherentes y pertinentes con el diagnóstico de enfermería</li> <li>• Los cuidados promueven la salud y previenen el daño, favoreciendo la recuperación de la persona según la etapa del ciclo vital en el que se encuentra y su contexto sociocultural, aplicando principios bioéticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados de enfermería integrales, coherentes y pertinentes con el diagnóstico de enfermería</li> <li>• Promueve la salud y previene el daño, favoreciendo la recuperación y de la persona, considerando su contexto sociocultural y ciclo vital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados de enfermería integrales, coherentes, pero no pertinentes con el diagnóstico de enfermería</li> <li>• Promueve la salud y previene el daño, favoreciendo la recuperación y de la persona considerando la etapa del ciclo vital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados de enfermería no se sustentan en la evidencia científica ni son congruencia con el diagnóstico de enfermería</li> <li>• Los cuidados no promueven la salud y ni previenen el daño, ni favorecen la recuperación de la persona; ni consideran la etapa del ciclo vital ni el contexto sociocultural de la persona.</li> </ul>	
4	Uso del lenguaje enfermero <b>Indicadores:</b> • Apropiado • Coherentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso apropiado y coherente y actualizado del lenguaje enfermero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso apropiado y coherente del lenguaje enfermero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso apropiado del lenguaje enfermero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso inapropiado e inconsistente del lenguaje enfermero</li> </ul>	

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA</b>		NO-112-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>		V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>		Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
			Página: 15 de 21

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizado</li> </ul>					
5	<p>Resultados obtenidos en la salud y bienestar de la persona</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectivos</li> <li>Integrales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados son efectivos e integrales en la solución de problemas identificados, que ayuda a mejorar la salud y bienestar de la persona</li> <li>Realiza análisis crítico reflexivo de los resultados obtenidos a partir del cuidado brindado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados son efectivos en algunas dimensiones de la persona, que contribuye parcialmente a mejorar la salud y bienestar</li> <li>Realiza análisis crítico de los resultados obtenidos a partir del cuidado brindado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados son efectivos a una sola dimensión de la persona, que contribuye limitadamente a mejorar la salud y bienestar de la persona</li> <li>Realiza un análisis de los resultados en función del trabajo de los otros profesionales de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No demuestra resultados favorables en la persona que contribuyan a mejorar la salud y bienestar de la persona</li> <li>No realiza análisis de los resultados obtenidos a partir del cuidado brindado</li> </ul>	
6	<p>Educación Sanitaria</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comportamientos saludables</li> <li>Desarrollo del potencial humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla procesos educativos para generar comportamientos saludables</li> <li>Contribuye a desarrollar el potencial humano del equipo de enfermería en el servicio de salud donde desarrolla su labor, con pertinencia y respeto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla algunos procesos educativos para generar comportamientos saludables básicos</li> <li>Contribuye a desarrollar el potencial humano del equipo de enfermería en el servicio de salud donde desarrolla su labor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla limitados procesos educativos con la persona y entorno</li> <li>No contribuye de manera limitada al desarrollo del equipo de enfermería en el servicio de salud donde desarrolla su labor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No desarrolla procesos educativos con la persona para generar comportamientos saludables.</li> <li>No contribuye al desarrollo del equipo de enfermería en el servicio de salud donde desarrolla su labor</li> </ul>	
7	<p>Gestión del Cuidado</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de recursos</li> <li>Monitoreo de indicadores de proceso y resultado</li> <li>Trabajo interdisciplinario</li> <li>Liderazgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiona el cuidado optimizando el uso de recursos</li> <li>Monitorea indicadores de proceso y resultado de la atención y retroalimenta el cuidado que brinda</li> <li>Plantea, ejecuta y evalúa el trabajo interdisciplinario ejerciendo el liderazgo de la atención que brinda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiona el cuidado usando los recursos disponibles</li> <li>Monitorea indicadores de proceso y resultado de la atención y retroalimenta el cuidado que brinda</li> <li>Plantea y ejecuta el trabajo interdisciplinario ejerciendo el liderazgo de la atención que brinda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiona el cuidado usando los recursos disponibles</li> <li>Monitorea algunos indicadores de proceso y resultado de la atención.</li> <li>Plantea el trabajo interdisciplinario de la atención que brinda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiona el cuidado, pero no optimiza los recursos disponibles</li> <li>No monitorea indicadores de proceso y resultado de la atención</li> <li>No evidencia el trabajo interdisciplinario</li> </ul>	
8	<p>Aportes al Cuidado Enfermero</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Innovación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brinda aportes innovadores a la gestión del cuidado, la educación sanitaria y al conocimiento de enfermería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brinda aportes innovadores a la gestión del cuidado y la educación sanitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brinda aportes innovadores a la gestión del cuidado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brinda conclusiones cotidianas al cuidado de enfermería</li> </ul>	

### Calificación final (equivalencia):

- Trabajo de Suficiencia Sobresaliente (De 21 a 24 puntos)
- Buen Trabajo de Suficiencia (De 17 a 20 puntos)
- Trabajo de Suficiencia regular (12 a 16 puntos)
- Trabajo de Suficiencia deficiente (Menos de 12 puntos)

### Decisión:

- Trabajo de Suficiencia APTO para ser sustentado: Cuando el bachiller obtiene una calificación de buen trabajo de suficiencia o trabajo de suficiencia sobresaliente.
- Trabajo de Suficiencia NO APTO para ser sustentado: Cuando el bachiller obtiene una calificación trabajo de suficiencia regular o deficiente.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 16 de 21

## Anexo 5

### Universidad Peruana Cayetano Heredia Facultad de Enfermería

#### Modelo de Solicitud de Nombramiento de Jurado para Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional

Solicito: Nombramiento de Jurado para la  
Sustentación del Trabajo de  
Suficiencia Profesional (TraS)

Magister/Doctor(a)  
NOMBRE Y APELLIDO  
Vicedecana (o) de la Facultad de Enfermería

Yo, \_\_\_\_\_, identificada (o)  
con DNI: \_\_\_\_\_ Bachiller en Enfermería obtenido en el año \_\_\_\_\_ (año que  
obtuvo el grado de Bachiller), me presento a usted y expongo:

Que habiendo obtenido de parte del Comité Evaluador Permanente (CEP), la calificación de  
APTO al TraS titulado:

\_\_\_\_\_ y registrado con código SIDISI: \_\_\_\_\_; solicito a usted nombramiento del Jurado  
Evaluador para la Sustentación pública respectiva.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo de Usted.

Atentamente

Lima, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI:

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 17 de 21

Adj.: Informe del CEPER-TraS

## Anexo 6

### Universidad Peruana Cayetano Heredia Facultad de Enfermería

#### Estructura de Tiempos para la Sustentación Pública del Trabajo de Suficiencia Profesional

A fin de desarrollar la Sustentación pública del TraS de manera ordenada y completa; que permita tener suficientes evidencias para realizar la evaluación respectiva; se recomienda la siguiente distribución del tiempo:

Momentos de la Sustentación del TraS	Tiempos
<b>• Antes de la Sustentación</b>	
Lectura y revisión del TraS (cada miembro del Jurado)	2 horas
<b>• Durante la Sustentación</b>	
Presentación del Jurado evaluador, del Bachiller y del TraS a sustentar	5 minutos
Sustentación del TraS	30 minutos
Preguntas y respuesta de los miembros del Jurado	30 minutos
Evaluación del TraS y deliberación de los miembros del Jurado (en privado)	15 minutos
<b>Total</b>	1 hora y 10 minutos aprox.
<b>• Después de la Sustentación</b>	
Revisión y verificación del levantamiento de observaciones si hubiera (Secretario (a) del Jurado)	1 hora

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 18 de 21

## Anexo 7

**Universidad Peruana Cayetano Heredia  
Facultad de Enfermería**

**Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Enfermería**

### ACTA DE SUSTENTACIÓN

El Jurado reunido en el acto público de la sustentación y defensa del Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de:

**LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA**

Presentado por don (ña) \_\_\_\_\_  
Cuyo Título es: “ \_\_\_\_\_ ”

Acordó otorgar al Trabajo de Suficiencia Profesional el calificativo de:

\_\_\_\_\_

Lima, de del 20

-----  
**PRESIDENTE**

-----  
**VOCAL**

-----  
**SECRETARIO (A)**

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 19 de 21

## Anexo 8

### Universidad Peruana Cayetano Heredia Facultad de Enfermería

#### Lista de Chequeo para la Evaluación de la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Enfermería

A continuación se presenta una serie de criterios para evaluar, de manera colegiada; la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional por la/el Bachiller de Enfermería:

Criterios de Evaluación	No argumenta (0)	Argumenta parcialmente (1)	Siempre argumenta (2)	Total
<b>A. Criterios específicos y de especialidad</b>				
1. Argumenta la construcción teórico-filosófica del Cuidado Enfermero				
2. Explica las bases fisiopatológicas, epidemiológicas y socioculturales actualizadas y coherentes de su trabajo de suficiencia				
3. Presenta el trabajo de suficiencia profesional según las etapas del método científico				
4. Sustenta con evidencia científica sólida (alto nivel de evidencia y buen grado de recomendación) el cuidado de enfermería propuesto				
5. Los cuidados de enfermería son integrales, coherentes y pertinentes con el diagnóstico de enfermería				
6. Sustenta acciones de promoción de la salud, prevención del daño y favorece la recuperación y rehabilitación de la persona o paciente en fase terminal, según los resultados esperados, la etapa del ciclo vital en el que se encuentra y contexto sociocultural aplicando los principios bioéticos.				
7. Usa el lenguaje enfermero de manera apropiada, coherente y actualizada				
8. Demuestra resultados efectivos e integrales en la solución de problemas identificados en la persona o paciente en fase terminal a partir del cuidado de enfermería que brindó, los mismos que ayudaron a mejorar la salud y bienestar de la persona				
9. Explica y sustenta los procesos educativos realizados para generar comportamientos saludables en la persona				
10. Explica y sustenta los logros o resultados al desarrollo del potencial humano del equipo de enfermería del servicio de salud donde desarrolló su labor, con pertinencia y respeto				
11. Fundamenta el uso de las herramientas de gestión del cuidado de enfermería				
12. Evalúa los indicadores de proceso y de resultado de la				

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL</b>	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 20 de 21

atención y la retroalimentación del cuidado que brindó				
13. Explica el trabajo interdisciplinario, en los diagnósticos colaborativos, y el ejercicio de su liderazgo				
14. Presenta aportes al cuidado enfermero innovadores.				
15. Analiza y discute los resultados obtenidos para la salud y bienestar de la persona, destacando aportes al cuidado de enfermería				
<b>B. Criterios generales</b>				
16. Sustenta el trabajo de suficiencia con orden, respeto y formalidad				
17. Demuestra pensamiento crítico, reflexivo, innovador y creativo				
18. Responde las preguntas de manera argumentativa, con coherencia y de manera ordenada				
<b>TOTAL</b>				

**Calificación final (equivalencia):**

- a. Excelencia en el Cuidado de Enfermería (De 33 a 36 puntos)
- b. Cuidado de Enfermería sobresaliente (De 29 a 32 puntos)
- c. Buen Cuidado de Enfermería (De 24 a 28 puntos)
- d. Cuidado regular de Enfermería (19 a 23 puntos)
- e. Deficiente Cuidado de Enfermería (Menos de 19 puntos)

**Decisión:**

- Sustentación APROBADA CON EXCELENCIA: Cuando el bachiller obtiene la máxima calificación en el Cuidado de Enfermería brindado
- Sustentación APROBADA: Cuando el bachiller demuestra haber brindado un buen Cuidado de Enfermería o un Cuidado de Enfermería sobresaliente
- Sustentación DESAPROBADA: Cuando el bachiller demuestra haber brindado un Cuidado de Enfermería regular o deficiente

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	FACULTAD DE ENFERMERÍA	NO-112-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01-00 / 02.12.2020
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería
		Página: 21 de 21

## Anexo 9

### Universidad Peruana Cayetano Heredia Facultad de Enfermería

#### Flujograma para Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Enfermería

